

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

167**MADRID NÚMERO 38****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. JOSÉ ANTONIO RINCÓN MORA, letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo social n.º 38 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 89/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancias de D./Dña. VÍCTOR MANUEL PEDREGOSA JIMÉNEZ, frente a FOGASA y OYSER EXPERTOS, S. COOP., sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado decreto de insolvencia de fecha 25/07/2019.

Hallándose en ignorado paradero la ejecutada OYSER EXPERTOS, S. COOP., se ha acordado notificarle la misma por edictos, haciéndole saber que su contenido íntegro está a disposición de la persona interesada para su consulta en este Órgano Judicial sito en c/ Princesa n.º 3, 10.ª planta, 28008 Madrid. Haciéndole saber que contra la misma cabe recurso directo de revisión en plazo de tres días.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a OYSER EXPERTOS, S. COOP., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veinticinco de julio de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/27.687/19)

